

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

10969 *Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales II, III y IV sujetos al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2023.*

Con fecha 27 de octubre de 2023 fue dictada Resolución de la Subsecretaría, por la cual se convocaba proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales II, III y IV sujetos al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (BOE de 31 de octubre de 2023).

En la citada resolución se establece en su base 8 que el procedimiento selectivo se resolverá en el plazo máximo de seis meses contados a partir del último día de presentación de solicitudes.

Dada la concurrencia de esta convocatoria con el desarrollo de un elevado número de procesos selectivos se hace necesario adecuar las actuaciones y la programación de estos procesos de selección con la disponibilidad de los recursos humanos y materiales disponibles, para poder abordar con suficiencia las correspondientes cargas de trabajo, tareas organizativas y de planificación que garanticen el buen desarrollo de las pruebas selectivas.

En consecuencia, se hace preciso, tal y como se prevé en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una ampliación del plazo máximo para resolver este procedimiento de promoción interna del personal laboral fijo en los grupos profesionales II, III y IV del I Convenio colectivo de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

En su virtud, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 8.2 a) del Real Decreto 472/2024, de 7 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en relación con el artículo 63 m) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Ampliar en tres meses el plazo de la resolución del procedimiento según lo establecido en la base 8 de la Resolución de 27 de octubre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales II, III y IV sujetos al I Convenio colectivo del personal laboral de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Segundo.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2024– El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.